



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE “1”, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LICITADORES, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DIARIO DE COMIDAS EN EL COMEDOR DE LA ESCUELA INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS “SANTAS RELIQUIAS” DE SAN ADRIÁN; EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE “2”, DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DE LICITADORES ADMITIDOS.

ACTA I

APERTURA DE SOBRE “A”

En el Ayuntamiento de San Adrián, siendo las trece horas del día 11 de diciembre de 2023, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de los servicios de suministro de comidas en el comedor de la Escuela Infantil de San Adrián.

Queda constituida la Mesa, habiendo concurrido los siguientes miembros:

- D^a Marta Ezquerro Martínez, presidenta.
- D^a. Nuria Aldama Navarro, vocal.
- D. Rubén Dante Elizalde, vocal.
- D^a Elena Pérez Burgos: Interventora del Ayuntamiento de San Adrián.
- D. Isidro López Bozal: Secretario del Ayuntamiento de San Adrián.

Se procede a conectar con la plataforma PLENA desde el despacho de Secretaría, y se comprueba que ha presentado propuesta la siguiente licitadora:

- Auzo Lagun, S. Coop., CIF F20032553.

A continuación, se procede a la apertura del sobre “1”, de documentación administrativa, y a su análisis y calificación.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, considera que la documentación aportada por la licitadora es correcta y cumple los requisitos establecidos en la cláusula novena de los pliegos reguladores, por lo que la licitadora referida se admite a la presente licitación.

A las trece horas y quince minutos se procede a descargar la documentación correspondiente a la propuesta técnica, de criterios no cuantificables mediante fórmulas, incluida en el sobre “2” de la licitadora admitida al proceso.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

Se comprueba que la licitadora ha incluido los documentos requeridos en los pliegos reguladores. Se acuerda que el secretario elabore un informe, evaluando razonadamente dichos criterios, y convocando nuevamente a la mesa, cuando se realice dicha evaluación, a los efectos de votar las puntuaciones.

Siendo las trece horas y treinta minutos, no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y, para que así conste, levanto la presente Acta, y la firmo, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

En San Adrián, a 11 de diciembre de 2023.

El Secretario.

72786647 Firmado
L ISIDRO digitalmente
por 72786647L
LOPEZ (R: ISIDRO LOPEZ
P3121500G) (R: P3121500G)
Fecha:
2023.12.11
14:38:03 +01'00'
G)

VºBº, La Alcaldesa-Presidenta.

72800016W Firmado
MARTA digitalmente por
EZQUERRA (R: 72800016W
P3121500G) (R: P3121500G)
Fecha: 2023.12.11
14:38:19 +01'00'